PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: BEATRIZ ARANGO DE HENAO
DEMANDADO: JOSE DANIEL HENAO ARANGO y ELENA LLANOS BOLAÑOS
RADICACIÓN No. 760013110005-2017**-00589**-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No.2549

Santiago de Cali, 15 de diciembre de 2021

Conforme lo solicitado por el profesional en derecho que representa la parte actora y como quiera que se encuentra fenecido el término a que alude la parte final del del inciso 2º del art 465 del Código General del Proceso, que venció en silencio, se ORDENA la entrega a la alimentaria señora BEATRIZ ARANGO DE HENAO del depósito judicial No.469030002713723 por valor de $119.772.591.50, por secretaría adelantese los trámites pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carlos Ernesto Olarte Mateus
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e515111fa32ca81479e4a0539827634a380a1955f8c8265166ca896272874521**
Documento generado en 15/12/2021 11:27:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica